ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
12 de Febrero 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NUM. 91.

PAZ Y CONCORDIA.

Quince años hace que por impotencia de las instituciones seculares, se proclamó de una manera perfectamente legal la República española, para caer al poco tiempo á causa de las divisiones y los errores de los republicanos. Desde entonces se persigue el fantasma de la unión, sin que se haya podido darle alcance.

Verdaderamente que es árdua tarea avenir tendencias entre las cuales media inmensa distancia; pero ya que esto no es posible por la creencia misma de la cosa, al menos cuantos profesamos un principio fundamental común, que tanto nos separa del resto de los bandos políticos, debiéramos tener el consuelo de vivir bajo una ámplia fórmula de concordia, y no dar el triste espectáculo que hace tiempo estamos dando.

No tiene, en verdad, el partido republicano histórico que arrepentirse de su conducta bajo este respecto, pues siempre ha sido parco en herir á los republicanos de otros matices y ha devorado, casi siempre, en silencio las injurias de ellos recibidas.

Por lo que á nosotros toca, hemos seguido fielmente la norma trazada, y en cuantas ocasiones ha dependido de nosotros hemos procurado demostrar que no abrigamos ódios ni rencores y todo lo posponemos ante los comunes intereses.

Enemigos irreconciliables de todo lo que huele á imposición militar, fuimos apesar de ello los primeros en iniciar en esta ciudad la suscrición para socorro de las viudas y huérfanos de los fusilados en Gerona.

Nosotros procuramos congregar á todos los elementos de diversos caracteres para que se pidiese de una manera unánime el indulto de los condenados á muerte por la última sublevación de Setiembre, y nuestros propósitos tuvieron realización cumplida, pues la voz de este pueblo se unió á la de todos los de España.

Cuando las libertades peligraron, y se impuso la gran coalición liberal, que fué una de las causas que más influyeron en el desprestigio del partido conservador, nosotros llamamos tambien á todos los liberales, y el resultado respondió á nuestras gestiones y á nuestras esperanzas.

Siempre hemos estado dispuestos á cuanto se llame paz y concordia entre todos los republicanos, y ni hemos sentido arrepentimiento de ello, ni nunca hemos procurado seguir otra conducta.

Enhorabuena que cada partido sostenga aquellos principios que lealmente crea que conducen mejor al logro de sus ideales, pero lícito es á los que así tratan y respetan á los demás, esperar de ellos el mismo respeto y el reconocimiento de la misma lealtad.

PATRIA Y DEMOCRACIA.

A reinado nuevo ministros nuevos, dijo el Sr. Cánovas, apenas exhaló el último suspiro don Alfonso XII; y sobre el lecho de muerte del primer monarca de la restauración borbónica, juró su cargo el ministerio liberal de la Regencia.

A reinado nuevo política nueva, dijo la opinión pública con esa admirable intuición que demuestran los pueblos en las horas solemnes de su historia.

Para el Sr. Cánovas, la regencia debia ser el segundo periodo de la restauración, con los moldes extrechos de la política canovista, con horizontes cerrados, un tanto embellecidos por las rosadas tintas de liberales esperanzas.

Con la muerte de don Alfonso habia fracasado la política canovista, mejor dicho, la política personal de aquel monarca cuyo empuje habia traspasado ya los límites de nuestras conveniencias nacionales.

Aquellas deseadas alianzas con los imperios del Norte, por cuyo apoyo les entregamos el porvenir económico de nuestra patria; aquellos sueños de grandeza dinástica todo se desvaneció en el Pardo, perdiéndose con el último aliento del rey restaurado.

Y vino el gobierno liberal, en concepto del Sr. Canóvas, para ser paréntesis más ó menos breve de su política personalísima, porque jamas ha creido el Sr. Canóvas que sin su tutela viviese la restauración, ni que esta significase más allá del estrecho liberalismo del partido conservador.

El pecado de soberbia ha sido el gran enemigo del Sr. Canóvas del Castillo. No vió que el rey se moria, ni vió tampoco como la opinión liberal tomaba cuerpo, ni sus observaciones le llevaron á estudiar el movimiento de reconstitución de los partidos democráticos.

De la revolución de Setiembre proceden todos los liberales de la restauración y este antecedente se le olvidó al Sr. Canóvas del Castillo, como se le olvidó en mal hora para su partido, que una regencia presidida por una señora extranjera y apesadumbrada, por su propia debilidad debia pesar en el pais lo menos posible y sin ninguna de aquellas exigencias tradicionales.

Por esto los partidos liberales—que no contribuyeron á la restauración—habian de hacer su camino dentro de la regencia, exponiendo con amplitud sus ideas y sus principios, aquellas ideas y principios consignados en la Constitución de 1869.

Así lo creíamos en 1881, cuando don Alfonso XII llamó al poder al señor Sagasta. Entonces pensabámos que ó los liberales restaurarian la revolución de Setiembre ó caerian inmediatamente. Insinuaron su programa y no encajando en los propósitos personales del jefe del Estado, antes de los dos años recojian el poder los canovistas.

¿El fracaso del primer gobierno liberal de la restauración habia de repetirse cen la regencia, después de haber entrado la sávia democrática en el partido fusionista?

Jamás lo hemos presumido, y como todo en lo social se desenvuelve por reglas de lógica invariable, por esto acentuamos uno y otro dia la política de tolerancia, la benevolencia y hasta en cierto modo el apoyo á la situación liberal, porque nadie está más interesado que nosotros, en que pacíficamente, por medios legales y de persuasión,—interviniendo los mismos conservadores,—la legalidad democrática sustituya á la legalidad creada por el Sr. Canóvas, legalidad estrecha, mezquina, antipatriótica, porque merced á ella quedan excluidos de las importantes funciones políticas, elementos importantísimos del país, cuya representación debe ser consagrada y recomendada por las leyes.

La política del Sr. Canóvas ha estado siempre amenazada por dos grandes peligros: el espíritu aventurero del rey, y muerto don Alfonso, el empuje creciente de la opinión liberal y democrática, demasiado tiempo contenida y castigada.

Al Sr. Canóvas, que no cree en la vitalidad ni en la potencia de nuestra raza, le ha de haber sorprendido mucho la actitud enérgica del Sr. Martos y la valentía del gobierno Sagasta; habian de sonar muy mal en sus oidos las frases del presidente del Congreso, y le habian de parecer pesadillas incomcebibles los conceptos que en boca de la reina regente puso el gabinete liberal.

La ley de la compensación se ha cumplido, con sorpresa de los canovistas, pero por culpa de su jefe y por imprevisión de sus directores.

¿Quieren que la regencia no sea cosa extraña al pais? Pues dejen que el pais la confirme en su sitio y la soberania nacional la consolide con sus votos, y comprendan los conservadores que su voluntad no es omnipotente, que aquí lo único eterno, permanente y con derecho incontestable para disponer de sus destinos es el país, la nación, que por lo mismo que es soberana, puede organizar los poderes públicos segun lo estime preciso y conveniente.

Patria y democracia han sido siempre lo esencial de nuestro programa; patria y democracia dicen hoy los liberales que gobiernan, á quienes nosotros hemos noble y generosamente alentado y sostenido y por cuya abnegación recibimos hoy la seguridad del premio, que las Córtes harán efectivo votando el Jurado y el Sufragio Universal.

¿Y en cuanto quede restaurado el ejercicio de la soberanía nacional, quién negará la eficacia de nuestros procedimientos, y quién contemplando el admirable movimiento de la nación dueña de sus destinos y de la democracia gobernándolos y dirigiéndolos, volverá los ojos ni el recuerdo hacia la fecunda y desgraciada política de los canovistas de la restauración?

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 de Febrero 88.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi estimado amigo y correligionario: Los términos empleados por «La Antorcha» para explicar el alcance de sus palabras que hacian referencia á mi humilde persona, me obligan en primer término á manifestarle el debido agradecimiento y después á declarar de la manera más terminante, que no tengo aspiración ninguna que satisfacer de carácter personal, ni en esa capital, ni en esa provincia.

Es cierto, y no hay para qué ocultarlo, que hace algunos

años solicité indirectamente la representación de ese ayuntamiento, y debo añadir, que si no me informaron mal, se tomó por la corporación acuerdo favorable, pero no se llevó á cumplido efecto por razones que me son desconocidas y que no he tratado nunca de averiguar.

Posteriormente nada he solicitado ni nada pienso solicitar. Por fortuna para mí la representación análoga que tengo de la Coruña, hace yá muchos años y las de los ayuntamientos de Linares (Jaen) y Zaragoza: me producen lo bastante para cubrir, hasta con relativa holgura, mis modestas necesidades.

Conste, pues, de una vez para siempre, puesto que hay necesidad de hacerlo constar, que no tengo más aspiración ni otro interés que el interés de esa provincia donde vi la luz primera y donde pasé los primeros doce años de mi existencia. Treinta hace ya que las vicisitudes de la vida me alejaron y en todo ese tiempo una vez sola he podido visitar mi ciudad natal y no digo *pueblo*, porque los de Albarracin y mis paisanos llevarían á mal, seguramente, que omitiera la palabra *ciudad*.

Escribo sobre cosas de esa tierra satisfaciendo una necesidad de mi espíritu, y al satisfacerla, quedo bien recompensado, mucho más si como ahora sucede, de mis esfuerzos puede resultar algo beneficioso para ese pobre país.

Reconociendo una vez más que he pecado por exceso de telegramas, he de decir que no estoy de acuerdo con «La Antorcha» cuando afirma que «antes de tener un hecho carácter decisivo y legal no se debe dar al público como si fuera cierto». Entiendo yo que los hechos deben relatarse como son, y que no es ni debe ser inconveniente el dar noticias de proyectos, y hasta de simples rumores, si de su conocimiento puede resultar algún interés.

Buena prueba de esto es lo ocurrido recientemente con el desdichado proyecto de la via estrecha tan defendido por personas de verdadera influencia. ¿Debiamos esperar á que fuera un *hecho oficial* para combatirlo? En este punto no ab igo la menor duda; hemos conseguido que se nos haga justicia por la prontitud con que nos aprestamos á la lucha en defensa de nuestros intereses, seriamente amenazados.

Se me ha censurado también el haber telegrafiado que el ministro de Fomento declaró ante los diputados de esa provincia que el gobierno estaba dispuesto á conceder á la línea de Teruel á Sagunto la misma subvención proporcional que hoy tiene por la ley la de Teruel á Calatayud, autorizando la subasta de Calatayud á Sagunto. Entendí y sigo entendiendo que esta noticia es de una importancia extraordinaria para el fin que perseguimos los que trabajamos sin cesar para que sea un hecho en el más breve plazo posible el proyectado ferro-carril.

Bien sé yo que no se ha vencido la última dificultad, que se presentarán otra y otras muchas de índole muy diversa, pero nadie podrá negar en justicia, que se ha dado un gran paso al aumentar la subvención en *más de quince millones de reales*.

Dadas estas explicaciones, no llevará á mal «La Antorcha» que antes de dejar la pluma diga algo sobre la marcha del asunto que á todos por igual nos interesa.

El gobierno cumplió su ofrecimiento conviniendo con los diputados de esa provincia que redactasen una proposición de ley autorizando la subasta del ferro-carril de Calatayud á Sagunto con la subvención de 17.700.000 pesetas.

Esta proposición debía llevar en primer término la firma del diputado por Mora de Rubielos señor Castell, por razones que no son para explicadas ahora, pero obrando este dignísimo diputado con un patriotismo digno de alabanza, recabó del ministro la autorización necesaria para que en vez de nueva proposición de ley se aceptára la presentación de un dictámen por la comisión que entiende en la proposición defendida por el señor Santa Cruz en la anterior legislatura, pues de este modo se ahorraban trámites que habian de robarnos mucho tiempo. El dictámen ha sido redactado por el señor Castell, de acuerdo con todos los demás compañeros, y sin embargo no puede llevar su firma ni en primero ni en último lugar por no pertenecer á la comisión. Al hacer público este hecho no hago otra cosa que cumplir un deber de justicia.

En este asunto ha ocurrido una cosa merece ser bien conocida y de la cual deben sacarse ó deberian sacarse por los pueblos provechosas enseñanzas. De los seis diputados que tiene esa provincia, solo tres han trabajado con verdadero tesón y entusiasmo hasta recabar las ventajas obtenidas. Son éstos los señores Castell, Santa Cruz y O'Lawlor, los tres de *oposición* al gobierno. Los señores Fernandez y Salvador, ministeriales cuneros por Valderrobres y Albarracin, solo han concurrido á la última reunión á que fueron convocados, cuando ya estaban vencidas las dificultades. El señor Gasca ha tenido la desgracia de estar ausente, sin duda alguna, bien contra su voluntad.

El dictamen de la comisión ha quedado hoy sobre la mesa del Congreso. Copiado á la letra dice así:

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para otorgar con sujeción á la legislación vigente sobre ferro carriles, en cuanto no se oponga á lo dispuesto en esta y con arreglo á los proyectos aprobados por Reales órdenes de 14 de Febrero de 1871 y 7 de Agosto de 1878, y en una sola concesión, las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Art. 2.° El plazo para terminar las obras no podrá exceder de cinco años contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesión. La duración de esta será de 99 años contados desde la misma fecha.

Art. 3.° El Estado auxiliará la construcción de estos ferro-carriles, entregando á la empresa concesionaria 17.700.000 pesetas, en metálico y sin reducción alguna, distribuidos en cinco anualidades consecutivas é iguales de 3.540.000 pesetas cada una.

Art. 4.° El Estado auxiliará además la ejecución de estas líneas, concediendo la exención de los derechos de aduanas al material que sea necesario introducir del extranjero para construir las líneas, y para explotarlas durante los diez primeros años.

Art. 5.° El concesionario queda autorizado para prolongar la línea hasta Valencia ó al Puerto del Grao, prévia la presentación y aprobación del Gobierno, del proyecto completo, con arreglo al formulario vigente; sin que por el proyecto ni por la construcción tenga derecho á otras ventajas que las consignadas en el art. 4.° de la presente ley.

Art. 6.° Queda en vigor para la línea de Calatayud-Teruel y de Teruel Sagunto el Real decreto de 17 de Junio de 1887 por el cual se autorizó al ministro de Fomento para anunciar las subastas de Calatayud á Teruel y de Torralba á Soria sin las formalidades prescritas en el artículo 2.° del Real decreto de 10 de Junio de 1881.

Art. 7.° Verificadas con arreglo á esta ley las dos subastas que previene la general de ferro-carriles sin que pueda adjudicarse la concesión, queda autorizado el ministro de Fomento para hacerlo directamente y sin necesidad de subasta á cualquier particular ó compañía que solicite la concesión de ambas líneas ó de una cualquiera de ellas con el auxilio proporcional que esta ley les concede siempre, que á la instancia acompañe la carta de pago que acredite haber hecho el depósito del cinco por ciento del presupuesto, que la ley exige como definitivo, y preste su conformidad al pliego de condiciones particulares que hubiera servido para las subastas.

Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1888.—Emilio Navarro y Ochoteco.—Teodoro Baró.—Francisco Santa Cruz.—Manuel Ballesteros.—Wenceslao Martinez.—Fernando O'Lawlor.»

Sin tiempo para más se repite de V. afmo. s. s. y amigo

Q. S. M. B.

Domingo Gascón.

Sr. Director de el Eco de Teruel.

Muy señor mio y de mi consideración: Ruego á V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige, la adjunta carta.

Por ello quedará reconocido,

s. s. q. b. s. m.

José M.ª de Soto.

Señor don José M.ª Catalán de Ocón.

Muy señor mio y distinguido amigo: he leido con vivísimo placer la sentida y bien escrita carta que ha tenido V. la bondad de dirigirme, como presidente de la Junta provincial de la Liga Agraria, y voy á contestar á ella, no solo por deber de cortesania y amistad, sino tambien, porque me agrada terciar en este género de discusión.

Tiene V. razón, amigo mio; la libertad de enseñanza, la libertad de imprenta, la libertad de la tribuna, la libertad de asociación, y todos los derechos individuales, no son más que medios para llegar al fin, que no es otro que el perfeccionamiento sucesivo del individuo y de la sociedad; ó lo que es lo mismo, el progreso en la civilización, la cual consiste en el mayor bienestar posible para el mayor número posible; en la mayor inteligencia posible para el mayor número posible, y en la mayor moralidad posible para el mayor número posible.

Manifiesta V. que poseemos la libertad, y el derecho de morirnos de hambre. Sino temiera herir la susceptibilidad de V. le diria que no profanase las hermosas palabras de *libertad* y de *derecho*. Nosotros no tenemos la libertad, sino la *triste y dolorosa necesidad* de morirnos de hambre. Totos saben la ruina inminente que amenaza á la agricultura española, sino se le aplica pronto el oportuno remedio. Por fortuna en el actual momento histórico, como en todas las épocas cuando se esperimenta una necesidad apremiante en la sociedad, se levanta un hombre ó se forma una institución, cuya misión es satisfacerla. Tal es la razón de ser de la Liga Agraria, por eso no se contenta con lamentar los males que afligen á la agricultura española, sino que indica sus causas y sus remedios. Sus causas son: *los abrumadores impuestos; la desastrosa competencia extrangera.* Sus remedios, *la rebaja considerable de las contribuciones; la prudente protección de la producción nacional. Conciliar* la disminución de los gravámenes, que pesan sobre la agricultura, con las exigencias, con los recursos que necesita la política y la administración; *conciliar* la protección á la producción nacional con los verdaderos intereses de los consumidores; tal es, á mi juicio, el doble problema que ha de resolver la Liga Agraria. Su solución es facil para los estadistas y hombres de gobierno.

Hasta que se encuentre esa solución, lo que conviene, lo que urge es completar la organización; que se constituyan Juntas de distrito en las cabezas de los partidos judiciales, y locales en todos los pueblos. Sabido es que la unión constituye la fuerza; que la unión hace que las cosas pequeñas crezcan, se desarrollen y adquieran proporciones colosales; sabido es que á los individuos y á las asociaciones se les hace más ó menos caso, segun las fuerzas de que disponen, y que, cuando representan la mayor fuerza social, llegan hasta imponerse. ¿Porqué, pues, constituyendo los propietarios los agricultores y los ganaderos la

mayoria de la nación española, reciben la ley, en vez de darla?

Muy facil es contestar á esta pregunta; por nuestro abandono, por nuestra apatía, por nuestra falta de organización.

Cuando se inició la idea de la Liga Agraria la acojí con gran entusiasmo, porque se me figuró que el *pensamiento de la nación se sobreponía á la voluntad de los partidos* porque se me figuró que, por iniciativa de la Liga Agraria, se promulgaria una serie de leyes que remediarian todos nuestros males, y que serian, no, la espresión meramente de la voluntad Real ni de las Cámaras, sino la *ordenación de la razón enderezada al bien comun.*

Huyamos de los estremos; evitemos toda exageracion; no seamos *partidarios del hambre*, con cuyo nombre bautizó, aunque sin merecerlo, un redactor de *El Imparcial* á la ilustre escritora Pardo Bazan; pero trabajemos para que los artículos nacionales alcancen un precio que baste para cubrir los gastos de produccion y satisfacer las necesidades del productor, teniendo presente que, sino se produce, y no se producirá, si el productor no gana lo indispensable para su subsistencia, no habrá esportación ni importación; pues, no podemos hacernos la ilusión de que las naciones extranjeras nos regalen sus mercancias.

La igualdad de tributación es un principio fecundo y salvador. No es justo que el propietario de inmuebles pague el 25 por 100, y el tenedor de papel del Estado no pague nada. *La ley no debe patrocinar la injusticia.* Podria invocar para demostrar la verdad de esta proposición la autoridad de Bacón y otros eminentes jurisconsultos; pero no cabe la demostración, por ser evidente por si misma.

Conviene hacer *menos politica y mas administracion*; pero para ello, es necesario que la voz de los que trabajan se eleve mas que la de los politicos. Hoy sucede lo contrario.

Como pienso escribir algo sobre la cuestión económica, terminaré esta carta.

Manifiesto mi sincero reconocimiento á la Junta de distrito de Montalban, y á las locales de Monreal del Campo, Pozuel, Bello, Gudar, Allepuz y Villastar por haber respondido al llamamiento de la Junta provincial, y espero que todos los pueblos imitarán tan patriótico proceder.

Queda de V. afmo. amigo q. b. s. m.

José M.ª de Soto.

Teruel y Febrero de 1888

CRONICA.

El discurso pronunciado en el congreso en la sesión del 7 del actual, por el eminente tribuno y nuestro ilustre jefe señor Castelar, ha sido uno de los mejores que se han oido en el parlamento español.

La ovación que se le tributó al gran tribuno de la democracia, fué tan completa como merecida. De la síntesis de su grandioso discurso nada hemos de decir, pues creemos que nuestros lectores habrán podido leerlo ya en los periódicos de la corte.

No hemos de hacernos cargo de los comentarios que, los que no comprenden el alcance de tan grandilocuente documento, hacen respecto á soñadas evoluciones.

Por nuestra parte felicitamos cariñosamente á nuestro dignísimo jefe por su último discurso, del cual solo hemos de trascribir este elocuente y enérgico párrafo: *«Soy republicano histórico, republicano intransigente, republicano por convicción y por conciencia. El que duda de mi republicanismo me ofende y me calumnia.»*

¡Magnifico!

—Sabiamos por anticipado lo que habia de decir, nuestro apreciable colega *El Correo*, respecto de la camarilla que domina en las esferas del gobierno civil. Pero aun suponiendo que sea cierto lo que dice, hay que convenir en que el gobernador se inclina siempre en determinado sentido, lo cual equivale á lo que nosotros asegurábamos, y viene á demostrar, por manera evidente, que si es obra suya, lo hace muy mal, y si, por el contrario, es producto de las inspiraciones de sus contertulios, lo hace peor.

=Dice nuestro apreciable colega *El Correo* que la corporación municipal no celebró sesión el Martes último por la falta de número de señores concejales.

Un concejal—Protesto de la falta de veracidad de la noticia. No hubo sesión por cuanto el Sr. Presidente no se dignó citar á los ediles por el *mal estado* del piso y el peligro *de caer* como un cristo por esas sucias calles que se avergüenzan del abandono en que se las tiene.

El viernes si que, no hubo sesion por falta de número.

—No hemos de negar los buenos propósitos que según *El Correo de Teruel* animan al señor gobernador para que termine el triste estado de penuria y miseria que atraviesa el Magisterio primario de la provincia.

Estamos cansados de promesas y encomios referentes á este vital asunto y de dia en dia vemos que la situación de tan necesitada clase se agrava y se hace insostenible.

Hace cuatro meses y medio que no se les paga á los profesores; la diputación provincial les adeuda *cinco años* de sobresueldo y esta corruptela de nuestra administración pública, no tiene en nuestro concepto disculpa de ningún género.

Obras son amores, estimado colega, y bueno será que haga coro con nosotros para que pronto se traduzcan en hechos prácticos los esfuerzos que nos anuncia de nuestra primera autoridad civil.

Por lo que quedaremos agradecidos y á la recíproca.

—Que el alcalde lo es por virtud de una real orden, ya lo sabemos; porque no siendo asi ¿de donde le habia de venir á D. Mariano Gimenez ser alcalde de Teruel?

Pero como de lo que se trata no es de esto, y sí solo de la visible protección que el gobernador le dispensa, claro está que á este le debe el continuar en su puesto, pues de no ser así, el Sr. Gimenez harto haria de estarse en su farmacia como su colega el doctor Garrido.

Lo que si desearíamos saber es, si, á juicio de *El Correo*, merece el alcalde la protección que se le dispensa en las esferas oficiales.

—Si nuestro colega *El Correo* quiere tomarse la molestia de enterarse de lo que ocurre respecto á la escuela pública, cerrada hace mucho tiempo por falta de local, verá que no tienen ninguna culpa de ello los concejales.

—Permitanos nuestro estimado colega *El Correo*, y con esto terminamos por hoy, que insistamos en nuestras apreciaciones relativas á las harinas que se consumen actualmente en la Casa provincial de Beneficencia. Y como nada hay más elocuente que los números dejaremos que ellos hablen en comprobación de nuestro aserto.

Dice el colega que el saco de 92 kilos de primera, cuesta á la casa 34'84 pesetas, y el de segunda, 31'84; pues bien, aun haciendo caso omiso de que los sacos tengan los 92 kilos de harina que se exigian á los proveedores y que el envase valga los 75 céntimos de peseta, lo cual tambien es conceder, puesto que nosotros estamos dispuestos a indicarle donde los encontrará á 35 céntimos; hay casas en Teruel dispuestas á facilitar las mismas clases de harina, con una peseta de beneficio.

Nosotros podemos creer con más razón que *El Correo* ha sido sorprendido, puesto que se le han facilitado los datos de los precios que regian hace dos meses, y no han querido hacerle ver que estos géneros han tenido desde entonces una depreciación de 2 pesetas en saco.

Insistimos por lo tanto en que la administración de la Casa provincial de Beneficencia deja mucho que desear.

—Que la calle de San Francisco, como todas las de la población, está intransitable, no es decir nada nuevo; pero lo que si nuevo y aun novisimo es, que un vecino de la misma, ocupe la acera con una hacina de leña, y que los transeuntes tengan que salir al arroyo con exposición de perecer ahogados en aquel mar de lodo.

—Cualquiera es capaz de inclinar la voluntad de nuestra primera autoridad local para que se digne mandar limpiar las calles de la ciudad que están intransitables por los montones de lodo, charcos é inmundicias.

En verdad que chocará á los forasteros la altura á que se encuentra la policía urbana y la higiene pública en la capital de toda una provincia.

Y don Mariano impasible á los clamores de toda la prensa y del vecindario.

—Nuestro amigo, el conocido presbitero, don Cándido Estropa, tuvo la desgracia el viernes último de resvalar en la calle de San Andrès con tan mala suerte de que al caer se produjo una doble fractura en una pierna.

Celebraremos la mejoria pronta del señor Estropa.

—Agradecemos las galantes invitaciones que las Juntas directivas de los círculos Turolense y Libertad nos han remitido para los bailes de máscaras que han de celebrar en sus salones los dias 12 y 14 del actual.

No dudamos que han de estar muy concurridos y animados como en años anteriores.

—Nuestro amigo, D. Alejandro Salesa, ha sido nombrado Oficial del negociado de Habilitación de la Diputación provincial.

Reciba nuestra enhorabuena.

—Para dar cuenta a nuestros lectores del banquete con que conmemoró anoche el partido republicano histórico la memorable fecha de la proclamación de la REPÚBLICA, escribimos á última hora estas lineas.

Escusado es que digamos que estuvo brillantísimo, pues harto conocida es la vitalidad de nuestro partido en esta capital.

El *menú* satisfizo á los comensales; los brindis fueron inaugurados por un intencionado discurso de nuestro muy querido amigo y presidente del Comité, D. Daniel Borrajo, que mereció entusiastas aplausos, siguiendo á este otros muchos brindis de los alli congregados, llenos de entusiasmo y sinceridad republicana. El resumen de todos lo hizo nuestro dignísimo jefe local, D. Mariano Muñoz Nougués en un discurso lleno de elocuencia que aplaudió frenéticamente el auditorio.

Aquellos que dudan de nuestra constancia y fé en la santa causa de la República que defendemos, debieran haber presenciado aquél entusiasmo y, seguramente, no nos calumniarian como lo hacen.

Respecto á nuestro ilustre jefe, el orador sin igual, D. Emilio Castelar, básteles saber que desde aquél sitio se le dirigió un telegrama de adhesión sincera y entusiasta á su último discurso, verdadero monumento del parlamento español.

También se dirigieron telegramas á nuestro colega «El Globo», y al insigne patriota D. Domingo Gascón en contestación á su cariñoso saludo y adhesion.

—Los republicanos federales también se reunieron en el Café de Samsón, sintiendo no poder dar detalles por no habernos sido posible asistir al acto como hubiera sido nuestro deseo, y por corresponder á la galante invitación que se nos hizo, que de veras agradecemos.

Los delegados del Sr. Gobernador presenciaron ambos banquetes.

Variedades.

DIALOGOS.

Señor, ¿me compra V. la *cinica* de leña?

—¿Está seca?

—*Talcualica*, (ayer aun crecia) como la que le *mercó* á Joaquin y á Sisto.

—¿A que precio me la darás?

—Pues como la de los otros, á ocho cuartos.

—Es muy cara; pero cuando lo necesite me darás el voto.

—Pues no faltaba más, y el del hijo, el del yerno y de toda la parentela.

—¡Que palleta! bájala. (Es una ganga esto de ser *presonaje*; con estas cosicas y otras yo me hago bueno y otros pagan.)

* * *

Algo grave le pasa, pues parece que viene muy agitado.

—Sin duda que está V. en ayunas. El mayor quiere abrir las puertas de su casa á los enemigos y fraternizar con ellos.

—Ríase V. de esas cosas. Es verdad que el mayor es muy liberal; pero con mi melosidad le tengo tan aprisionado que sin él apercibirse le domino por completo.

—Dios lo quiera. Les tengo tal aversión y ellos me quieren tan mal que siempre los llevo a la espalda.

—¡Que pronto enseña V. su condicción apocada! A los de su casa déles palo de ciego, que aun cuando sea V. ruin. con vara larga, se llega á todos. Póngase la montera bien apretada y duro con ellos, que de lo demás yo me encargo.

* * *

Dicen que van á estar muy concurridos los bailes del Turolense.

=Ya lo creo, como que se inauguran sus nuevos salones y además hay *restaurant*.

ANUNCIOS.